OPOSICIONES 2021
TRIBUNAL V1 DANZA CLÁSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. FASE DE OPOSICIÓN: media aritmética entre la calificación de la **prueba 1** y la de la **prueba 2**:

Prueba 1: de 0 a 10 puntos
Se considerara superada con calificación igual o superior a 5 puntos.
PARTE A: 5 puntos. Igual o superiór al 25% de la calificación para aprobar.
PARTE B: 5 puntos. Igual ó superiór al 25% de la calificación para aprobar.

Prueba 2: de 0 a 10 puntos
Se considerara superada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

B. FASE DE CONCURSO: según baremo, con una calificación igual o superior a 5 puntos.

PENALIZACIONES POR CUESTIONES ORTOGRÁFICAS, DE SINTAXIS Y REGISTRO

1. Hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).
2. Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontaran 0.05 puntos por error.
3. En el caso concreto de la ortografía, se descontara 0.25 por cada falta que afecte a las grafías y 0.15 puntos por cada tilde.
4. Este computo se aplicara a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

INCUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS FORMALES DE LA PROGRAMACIÓN O GUÍA DIDÁCTICA

En caso de que la programación supere el límite establecido de 60 páginas, o los anexos sobrepasen las 15 páginas, el tribunal no tendrá en consideración las páginas que excedan de este límite. La utilización de un formato superior al DIN- -A4, de un interlineado o letra disminuidos, la ausencia de requisitos establecidos para la portada, o la presencia de hipervínculos no autorizados, supondrá, en todo caso, una penalización máxima de 3 puntos sobre la calificación total de la segunda prueba, que quedará distribuida de la siguiente manera:
Ausencia de datos en la portada: ≤0,5
La utilización de un formato superior al DIN-A4: ≤1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria: ≤1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12: ≤1
La presencia de hipervínculos no autorizados: ≤1

Las restricciones en cuanto al tipo de letra no se aplicaran a gráficos, diagramas o tablas que no hayan sido de elaboración propia por la persona candidata.